

AREA DE CONOCIMIENTO: «GEOGRAFÍA HUMANA»

(Concurso número 64, convocado por Resolución de 29 de enero de 1988, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo)

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Antonio Salva Tomás, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario: Don Ramón F. Díaz Hernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Jesús Rafael Vera Ferré, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; doña María Rosa Fraguell Sansbello, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Miguel Castillo Guerrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Clemente Herrero Fabregat, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Josefina Domínguez Mújica, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Doña Esther Jimeno López, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña Francisca Florit Alomar, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares, y don José Antonio Lorente Reche, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS»

(Concurso número 65, convocado por Resolución de 29 de enero de 1988, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo)

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Anes Alvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Gregorio Núñez Romero Balmas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Pedro Fraile Balbín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel Jesús García Fuentes de la Fuente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y don Salvador Hernández Armenteros, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio M. Bernal Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Alejandro Vázquez González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Juan Antonio Lacombe Avellán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; doña María del Carmen Hidalgo Sereno, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Daniel Peribáñez Caveda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN»

(Concurso número 66, convocado por Resolución de 29 de enero de 1988, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo)

Comisión titular:

Presidenta: Doña Elena García-Alcañiz Calvo, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco González Calleja, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña María Angeles García Crespo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid; don Santiago Aranda Arenas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Ramón Ramos Requejo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Beltrán Llera, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rufino González Blanco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Cristino Garrido, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Jaime Sanuy Burgues, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Joaquín Valencia Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

25354

RESOLUCION de 14 de octubre de 1988, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio).

Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 22 de septiembre de 1988, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984, y en lo no previsto por el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

Tercera.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, ítem 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones complementarias, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concursa a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, ítem c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de concluir el plazo de presentación de solicitudes.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en ítem de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en dicha fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley. Se tendrá en cuenta igualmente las demás previsiones de las disposiciones transitorias del Real Decreto 1888/1984 y del artículo 7.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Valladolid (plaza de Santa Cruz, número 8, distrito postal 47002, Valladolid), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo anexo II, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos a que se refiere la base anterior.

Los aspirantes que residan en el distrito universitario (Valladolid, Burgos, Palencia y Soria), mediante el impreso cobratorio, que le será facilitado en la Secretaría Administrativa de los Centros respectivos y en el Registro General de esta Universidad, deberán abonar en el Banco Hispano Americano, oficina principal de Valladolid, cuenta número 0020-1-018721-1, a nombre de «Universidad de Valladolid», «Cuenta Restringida de Recaudación de Ingresos», la cantidad por derechos de examen de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Deberá unirse a la solicitud el ejemplar de «Resguardo complementario del Centro», que le facilitará la Entidad bancaria, debidamente diligenciado, como justificante del pago.

Los aspirantes con residencia fuera de este distrito universitario efectuarán el pago de los derechos de examen por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Sexta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión y concediendo un plazo de diez días para la subsanación en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación igualmente de las causas de la exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la relación provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Séptima.-La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Octava.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; en su caso, se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.-Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Décima.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Copia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Fotocopia compulsada del título académico.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad (anexo I).
- e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le imposibilite para el servicio. Este certificado se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.
- f) Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar su condición y servicios.

Undécima.-En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Duodécima.-La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector, en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Valladolid, 14 de octubre de 1988.-El Rector, Fernando Tejerina García.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

Plaza: CU 1. Área: «Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Concurso de acceso. Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería Térmica. Ciudad/Centro: ETS Ingenieros Industriales. Actividades: Docencia en Metalotecnia y Soldadura. Investigación en comportamiento en servicio y mantenimiento.

Plaza: CU 2. Área: «Historia del Derecho e Instituciones». Concurso de acceso. Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas. Ciudad/Centro: Facultad de Derecho de Burgos. Actividades: Docencia en materias propias del área de investigación en materias propias del área.

Plaza: CU 3. Área: «Radiología y Medicina Física». Concurso de acceso. Departamento: Psiquiatría, Radiología e Historia de la Medicina. Ciudad/Centro: Facultad de Medicina. Actividades: Docencia en Radiología y Medicina Física. Investigación en la misma materia.

Profesores titulares de Universidad

Plaza: TU 1. Área: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Ciudad/Centro: Facultad de Ciencias. Actividades: Docencia en control de procesos y control adaptivo. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 2. Área: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Ciudad/Centro: ETS Ingenieros Industriales. Actividades: Docencia en regulación automática. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 3. Área: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Concurso de acceso. Departamento: Anatomía Patológica, Micromedicina Preventiva. Ciudad/Centro: Facultad de Medicina. Actividades: Docencia en Medicina Preventiva y Salud Pública. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 4. Área: «Proyectos Arquitectónicos». Concurso de acceso. Departamento: Teoría de Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos. Ciudad/Centro: ETS Arquitectura. Actividades: Docencia en proyectos arquitectónicos. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 5. Área: «Química Analítica». Concurso de acceso. Departamento: Química Analítica. Ciudad/Centro: Colegio Universitario de Burgos. Actividades: Docencia en materias propias del área. Investigación en la misma materia.

Catedráticos de Escuelas Universitarias

Plaza: CU 1. Área: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Actividades: Docencia en Informática Básica. Investigación en la misma materia.

Profesores titulares de Escuelas Universitarias

Plazas: TEU 1 y 2. Área: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Actividades: Docencia en Informática Básica.

Plaza: TEU 3. Área: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Concurso de acceso. Departamento: Didáctica de la Lengua y Literatura. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria de EGB de Soria. Actividades: Docencia en Didáctica de la Lengua y la Literatura Inglesas y Prácticas escolares.

Plaza: TEU 4. Área: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Concurso de acceso. Departamento: Sociología y Didáctica de las Ciencias Sociales. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria de EGB de Burgos. Actividades: Docencia en materias propias del área.

Plazas: TEU 5, TEU 6 y TEU 7. Área: «Física Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Física Aplicada (II). Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Actividades: Docencia en Física (Ingeniería Técnica Industrial, de Telecomunicación y Diplomatura en Informática).

Plaza: TEU 8. Área: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Actividades: Docencia en equipos y sistemas de transmisión de datos y teleinformática.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria («BOE» de	
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Banco Hispano-Americano		
Universidad u Organismo al que desea se solicite informe sobre la actividad docente e investigadora:		
Documentación que se adjunta:		

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...